



E3755/2024

**ORD. N° : 1513/2024****ANT. :**

**1) Oficio Ord. N° 400-12145/2024 de 10 de abril de 2024, del Director (S) de la Dirección Regional del Trabajo de la región de Coquimbo, Sr. Mauricio Mundaca Villalobos.**

**2) Oficio N° 60935 de 30 de enero de 2024, del Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados, Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara.**

**MAT. : Responde requerimiento, H. Diputada, Sra. Nathalie Castillo Rojas.**

**SANTIAGO, 17/04/2024**

**A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA, PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : FRANCISCO YASCHIN BRIZUELA TAPIA  
SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
REGIÓN DE COQUIMBO**

En relación con el requerimiento del Prosecretario de la H. Cámara de Diputados señalado en el Ant. 2), dirigido a la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Coquimbo, a petición de la H. Diputada señora Nathalie Castillo Rojas, mediante el cual solicita *“informar a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar una inspección a las grandes obras que se están realizando en la comuna de Ovalle, en los términos que requiere”*.

Al respecto, remito a Usted Oficio del Ant.1), que contiene informe de la Dirección del Trabajo, sobre la materia consultada.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO YASCHIN BRIZUELA TAPIA**  
SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
REGIÓN DE COQUIMBO

Antecedentes:

- [OF. \(ORD. N° 400-12145-2024.pdf\)](#)
- [OF. \(OFICIO N° 60935.pdf\)](#)

FBT / mrh

DISTRIBUCION:

GABINETE SUBSECRETARIO

DIVISIÓN JURÍDICA

IRMA EVELYN LEYTON LEYTON - SECRETARIA - REGIÓN DE COQUIMBO

OFICINA DE PARTES SUBTRAB



Para verificar la validez de este documento debe enviar correo electrónico a [verificadoc@mintrab.gob.cl](mailto:verificadoc@mintrab.gob.cl) y en el asunto indicar el código de barra que se muestra al final del mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



**DRT. COQUIMBO (LA SERENA)**  
DIRECCION REGIONAL  
E93668/2024

**OFICIO ORDINARIO N°: 400-12145/2024**

**ANT.:**

1. Oficio N° 60935 de fecha 30.01.2024 de Cámara de Diputados
2. Correo de 05.02.2024 de Seremi del Trabajo y Previsión Social de Coquimbo
3. Acta de Reunión de CUT Provincial Limarí y Sindicato de la Construcción de la mesa provincial de 07.02.2024

**MAT.:** Informa de resultados de solicitud de fiscalización de modo que indica

**LA** 10/04/2024  
**SERENA,**

**DE :** MAURICIO JAVIER MUNDACA - DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE - DIRECCION REGIONAL - DRT. COQUIMBO (LA SERENA)

**A :** FRANCISCO BRIZUELA TAPIA, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL REGION DE COQUIMBO

Mediante oficio del antecedente se solicita dar curso a la fiscalización solicitada por la H. Diputada Natalie Castillo, en el que expresa su preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que se desempeñan en obras en construcción en la Provincia del Limarí. En detalle solicita: "La realización de una inspección por parte de su servicio a las grandes obras que se están en construyendo en la comuna de Ovalle, principalmente enfocado a los temas de situación contractual, y legalidad migratoria." "Si se está cumpliendo con la normativa vigente de los artículos 19 y 20 del Código del Trabajo que establecen que el 85% a lo menos de los trabajadores que sirven a un mismo empleador deben ser de nacionalidad chilena." A través del correo electrónico del antecedente, dicho requerimiento fue derivado para su ejecución a este Servicio fiscalizador. Al respecto puedo indicar a usted lo siguiente.

Producto de dicho requerimiento y antes de activar las correspondientes comisiones, se generó la reunión del antecedente N°3, para requerir respecto de la CUT Provincial Limarí y el Sindicato de la Construcción de Ovalle, precisión sobre la fiscalización solicitada. Sin embargo, de dicha reunión no pudo desprenderse la identificación de las obras en construcción objeto de la fiscalización.

Igualmente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Ovalle, se reunió con la Jefa de la Oficina Técnica del Servicio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU, de la Provincia de Limarí, quien señaló a una obra en construcción de viviendas en la comuna de Ovalle, como receptora de financiamiento fiscal. Conforme a dicha información, se generaron las siguientes comisiones de fiscalización:

0402/2024/130 Constructora MAVA SPA RUT 76243833-K

0402/2024/131 JOSE LUIS RODRIGUEZ PALTA RUT 14100642-8

0402/2024/132 ICS YANAM LIMITADA RUT. 78531830-7

Respecto de todas las empresas y conforme a lo requerido, se fiscalizó el cumplimiento de las siguientes materias:

- Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de cesantía): No declarar oportunamente las cotizaciones previsionales del seguro de cesantía.
- Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de cesantía): No declarar oportunamente las cotizaciones previsionales en afp.
- Informalidad laboral: No entregar comprobante de pago de remuneraciones o entregar sin las indicaciones legales.
- Informalidad laboral: No escriturar contrato de trabajo.
- La jornada de trabajo: no llevar registro de asistencia y determinación de las horas de trabajo.
- La nacionalidad de los trabajadores: No tener a lo menos el 85% de los trabajadores nacionalidad chilena.

En una de las fiscalizaciones dirigida respecto del empleador JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, que como se ha indicado, corresponde a la construcción de viviendas con financiamiento por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo. se agregaron materias adicionales:

- No proporcionar a los trabajadores, libres de todo costo y cualquiera sea la función que éstos desempeñen, los elementos de protección personal.
- No informar a los trabajadores acerca de los riesgos laborales.

En las tres fiscalizaciones descritas, no se constataron infracciones. Respecto de la nacionalidad de los trabajadores y trabajadores, pudo verificarse teniendo a la vista la planilla del último pago de cotizaciones del respectivo organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo 16.744; el libro de remuneraciones de enero y febrero de 2024 y los contratos de trabajo en la obra, no verificándose infracciones.

Complementariamente y a partir de nueva información disponible, se ha instruido nuevas fiscalizaciones en la faena en construcción del nuevo edificio consistorial de Ovalle. Cuyos resultados se comunicarán a la brevedad posible.

Saluda atte. a Usted



**MAURICIO JAVIER MUNDACA VILLALOBOS  
DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE  
DIRECCION REGIONAL**

MMV / mmv

Distribución:



MAURICIO JAVIER MUNDACA VILLALOBOS  
DIRECTOR/A REGIONAL SUBROGANTE  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
10/04/2024 15:54:42



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.